

BUIN, 10 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3029 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1439, de fecha 25 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Irenia Jara Jara. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 187, de fecha 25.11.2021, a nombre de Irenia Jara Jara.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Jara Jara.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ② Liquidación de Pago de Pensión, mes de octubre de 2021, a nombre de la Sra. Jara Jara.
- ② Certificado Médico, de fecha 22.11.2021 a nombre de Irenia Jara Jara.
- ② Receta Médica de medicamentos permanentes.
- ② Cotización N° 183, de fecha 25.11.2021, emitida por la Corporación de Desarrollo Social de Buin, por la suma total de \$80.055.-.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 831, de fecha 29 de noviembre de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$240.165.-** (doscientos cuarenta mil ciento sesenta y cinco pesos) a **Corporación de Desarrollo Social de Buin (Farmacia Popular)**, RUT N°, para la compra de medicamentos, beneficio concedido a Irenia Jara Jara, Cédula de Identidad N°, domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Irenia Jara Jara.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde